

ACTA No. 54

En la ciudad de Nogales, Sonora, México, el día 29 de Agosto del año 2017, siendo las 13:00 Horas (Una de la Tarde), en la sala de juntas de Presidencia Municipal, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento, para celebrar sesión ordinaria, con fundamento en las disposiciones contenidas en los artículos 50, 51, 52, y 89 de la Ley No. 75 de Gobierno y Administración Municipal, 43, 44 y 45 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento, siendo presidida por el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Constitucional, desarrollándose conforme al siguiente:

Orden del día:

- 1) Lista de asistencia.
- 2) Declaratoria relativa al quórum legal.
- 3) Instalación de la sesión por el C. Presidente Municipal Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado.
- 4) Dispensa de las Actas 49 a la 53 de las sesiones ordinarias y extraordinaria, celebradas los días 12 de Mayo al 15 de Agosto de 2017.
- 5) Escrito que suscribe el C. Ing. Jorge Echeverría Calderón, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual turna solicitud que presenta el C. Lic. Raymundo García de León, Presidente del Consejo de Administración Dexus Inmobiliaria, S.A de C.V., en relación a la propuesta de construcción de paso a nivel bajo esquema de crédito fiscal, acción necesaria para el mejoramiento de la movilidad urbana en la zona oriente de la ciudad, zona donde se encuentran algunos desarrollos habitacionales y en un corto plazo desarrollos industriales, en los precisos términos del escrito presentado.
- 6) Escrito que suscribe el C. Lic. Sergio Adrián Ulloa Carpena, Contralor Municipal, mediante el cual presenta informe relativo al Primer Trimestre de Enero a Marzo de 2017, relacionado con las actividades generalizadas por cada una de las áreas del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

- 7) Escrito que presenta el C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice otorgar mediante contrato de donación a favor de **Iglesia Ministerios La Viña Del Norte, A.R.**, la fracción de terreno con una superficie de 655.067 metros cuadrados, ubicados en la Calle Ajijic, identificado como lote B de la Manzana IV, del Fraccionamiento Pueblitos primera etapa, de la Colonia Pueblitos, en esta ciudad de Nogales, Sonora.
- 8) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice protocolizar ante Notario Público el contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA celebrado por los CC. **RICARDO VAZQUEZ CAMPILLO, LUIS HECTOR VAZQUEZ CAMPILLO y OSCAR JAVIER VAZQUEZ CAMPILLO**, referente al terreno con superficie de 124.34 metros cuadrados, identificado como lote de terreno número CINCO (5) de la manzana número UNO (1) y que se encuentra ubicado en la zona inmobiliaria del Fideicomiso “Arroyo Los Nogales” en esta ciudad de Nogales Sonora, en los precisos términos de los puntos primero al cuarto de su escrito que presenta; Así mismo, se autorice protocolizar ante Notario Público el CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, referente al terreno con una superficie de 143.97 metros cuadrados, identificados como lote de terreno 11, de la manzana 2, ubicado en la Zona Inmobiliaria del “Arroyo los Nogales” de esta ciudad, en los precisos términos de los puntos primero al cuarto del u escrito presentado.
- 9) Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita:
 - a) Aprobar precedente o no la Ley 193, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del Consejo del Poder Judicial y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos de Dicho Poder.
 - b) El Congreso del Estado de Sonora, exhorta, a los ayuntamientos del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, expidan el reglamento en materia de licencias, permisos o autorizaciones municipales para los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas.
 - c) El Congreso del Estado de Sonora, exhorta, al titular de la Secretaría de Salud Pública y a los Presidentes Municipales de los ayuntamientos del Estado, para que fortalezcan o en su caso implementen, en coordinación con las demás dependencias, entidades y gobiernos locales, las acciones necesarias para evitar la propagación del Virus del Dengue y demás enfermedades vectoriales, a raíz de las lluvias generadas en las últimas semanas.

- d) Autorización de adición y modificación al acuerdo número ocho de fecha 04 de Abril de 1995, en la cual fue aprobada la donación de una superficie de terreno propiedad del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a favor de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, con destino al Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicio No. 128, en los termino de los punto del primero al tercero.
 - e) Se autorice la desincorporación y el cambio de uso de suelo de bienes de dominio público para efecto de resolver una problemática existente en el Fraccionamiento Pueblitos, así como convenir una modificación del Fraccionamiento Asturias, de acuerdo al proyecto urbano del GRUPO EDINOSA desarrollos, en los precisos términos de los puntos primero al cuarto del escrito que presenta.
- 10) Escrito que presenta el Jefe de Catastro Municipal, somete a su aprobación la remisión de las propuestas de las Tablas Unitarias de los Valores de Predios del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2018, como lo marca el Art. 11 Bis, de la Ley Catastral y Registral de Estado de Sonora.
 - 11) Escritos que presenta la Lic. Zulema Nohemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual turna solicitud de Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de la C. Amelia León Martínez, por el fallecimiento de su esposo el C. Rafael Campos Rodríguez, quien fue empleado asignado al Departamento de Limpia y Barrido de Calles en la Dirección de Imagen Urbana.
 - 12) Informe de Comisiones.
 - 13) Asuntos Generales.
 - 14) Clausura de la Sesión.

En este momento el C. Presidente Municipal, C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, hace uso de la voz: Compañeros Regidores, Síndico Municipal y Ciudadano secretario, les agradezco muy sinceramente que hayan atendido la convocatoria, y estén presentes en esta sesión ordinaria que llevaremos a cabo en la sala de juntas de Presidencia municipal que se regirá bajo el siguiente orden del día, que pongo a consideración del Pleno del Ayuntamiento para su aprobación en su caso, le pido por favor al Secretario proceda a dar lectura al orden del día.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede a dar lectura al orden del día, una vez concluida la lectura el C. Presidente Municipal pregunta: una vez concluida

la lectura, si hay alguna observación o comentario en relación al orden del día, favor de expresarlo, adelante Regidor.

El C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Presidente en el punto nueve inciso e), yo veo que Grupo Edinosa se solicitan dos situaciones diferentes, y que se maneja como un solo punto, entonces a la hora de darle lectura mi propuesta es que se separen los dos puntos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún otro comentario, muy bien, quienes estén de acuerdo con el orden del día con las modificaciones propuestas, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Uno.-Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el orden del día bajo el cual se desarrolla esta sesión ordinaria del día 29 de Agosto de 2017, con la modificación propuesta por el C. Regidor José Rubén Grijalva, que en el punto nueve del inciso e) del orden del día, se separen las dos solicitudes presentadas en este punto.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Una vez aprobado solicito al ciudadano secretario desahogue el primer punto pasando lista de asistencia y verifique la existencia de quórum legal.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, expresa: Claro que si con mucho gusto señor Presidente, CC. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado (presente), Lic. Silvia Ocampo Quintero (presente), C. Raúl Ortiz Echeverría (presente), C. Hidulio Aguirre Cruz (presente), C. Eduarda Durazo Moreno (presente), C. Concepción Rivera Velasco (presente), C. Moisés Casal Valencia (presente), C. Gabriela Morales Soto (presente), C. José Rubén Grijalva (presente), C. Graciela Diez de Bonilla Manríquez (presente), C. Esteban Martínez O'Daly (presente), C. Claudia Marcela García Tapia (presente), C. Francisco Javier Arrieta González (presente), C. Claudia Susana Padilla Gómez (presente), C. Aarón Bañuelos

Valenzuela (presente), C. Jaime Luis Meza Nuñez (presente), C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles (presente), C. Marcia Ivette López Ojeda (presente), C. Lucia Méndez Vega (presente), C. Áureo Arturo Calles Paz (presente), C. Jovana Moncerrat García Ozuna (presente), C. Alejandro Villegas Pérez (presente) y Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres (presente), Secretario del H. Ayuntamiento, respectivamente.- El C. Secretario del H. Ayuntamiento, informa: De la lista de asistencia que se encuentra firmada, se desprende la comparecencia de 22 integrantes del Ayuntamiento en esta sesión ordinaria, por lo que le informo señor Presidente, que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Gracias Secretario, existe quórum legal declaro legalmente instalada esta sesión ordinaria.

Se pasa al punto Cuatro del orden del día: Dispensa de las Actas 49 a la 53 de las sesiones ordinarias y extraordinaria, celebradas los días 12 de Mayo al 15 de Agosto de 2017.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa con la dispensa de la lectura de las Actas, favor de levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del H. Ayuntamiento, procede al conteo e informa: es la dispensa, aprobado por Unanimidad, señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dos.- Se aprueba por mayoría de diecisiete votos a favor y cuatro en contra, dispensa de las Actas 49 a la 53 de las sesiones ordinarias y extraordinaria, celebradas los días 12 de Mayo al 15 de Agosto de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto cinco del orden del día: Escrito que suscribe el C. Ing. Jorge Echeverría Calderón, Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología, mediante el cual turna solicitud que presenta el C. Lic. Raymundo García de León, Presidente del Consejo de Administración Dixus Inmobiliaria, S.A de C.V., en relación a la propuesta de construcción de paso a nivel bajo esquema de crédito fiscal, acción necesaria para el mejoramiento de la movilidad urbana

en la zona oriente de la ciudad, zona donde se encuentran algunos desarrollos habitacionales y en un corto plazo desarrollos industriales, en los precisos términos del escrito presentado.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Existe dictamen por parte de la comisión de Desarrollo Urbano, adelante para que le den lectura.

El C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría expresa: Gracias señor Presidente, y se dispone y da lectura al dictamen presentado por la comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica, en relación a la solicitud que presenta el C. Lic. Raymundo García de León, Presidente del Consejo de Administración Dixus Inmobiliaria, S.A de C.V., en relación a la propuesta de construcción de paso a nivel bajo esquema de crédito fiscal, acción necesaria para el mejoramiento de la movilidad urbana en la zona oriente de la ciudad, zona donde se encuentran algunos desarrollos habitacionales y en un corto plazo desarrollos industriales, dictamen que quedará anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor Aarón.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Dos preguntas nada más, que me repita Regidor por favor, cinco millones Ochocientos que, y están dando un plazo de tres meses a partir de mañana en caso de que se aprobara hoy para la construcción de este.

Interviene el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría responde: Si, me refiero que al momento de aprobarlo que puede ser ahora, pero al momento que el Ayuntamiento le notifique que está aprobado a partir de ese momento son los tres meses, es correcto, y la cantidad son cinco millones ochocientos treinta y tres mil ochocientos cuarenta y cinco pesos con cincuenta y dos centavos.- Hace uso de la voz el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: es un crédito fiscal?.- responde el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría: si.- Continuando el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: ellos tienen algún adeudo con el Municipio?.- el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría responde: que nosotros sepamos no, lo van a hacer valer a la postre.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: algún otro comentario o pregunta al respecto?, muy bien, quienes estén por la afirmativa en el sentido del dictamen presentado, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Tres.- Se aprueba por Mayoría Calificada de veintiún votos a favor y uno en contra, solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: **PRIMERO.-** Se aprueba la propuesta de la empresa Dixus Inmobiliaria S.A de C.V, que realiza por conducto de su representante legal, en la que se obliga a: 1).- Construir con concreto hidráulico la conexión vial a nivel periférico oriente de 300 metros, en los términos que se describe en el anexo de diagrama de obra; 2).- Realizar una inversión por este concepto de \$5, 029,177.17 (Son: Cinco Millones Veintinueve Mil Ciento Setenta y Siete Pesos 17/100 M.N) más IVA, esto es, la cantidad de \$804,668.35 (Son: Ochocientos Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Ocho Pesos 35/100 M.N) a costo de la empresa, dando un gran total de \$5,833,845.52 (Son: Cinco Millones Ochocientos Treinta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta y Cinco Pesos 52/100 M.N.), conforme al estimativo que se especifica en el presupuesto de obra que se anexa; 3).- Construir la obra en un periodo de tres meses, contados a partir de la presente autorización.- **SEGUNDO.-** Por su parte el Ayuntamiento del Municipio de Nogales; 1).- Deberá abrir un crédito fiscal a la empresa Dixus Inmobiliaria S.A de C.V., por la cantidad de la inversión en la construcción que realizara la empresa, esto es, \$5, 029,177.17 (Son: Cinco Millones Veintinueve Mil Ciento Setenta y Siete Pesos 17/100 M.N), más IVA, por concepto de pago de impuestos y derechos que tenga que cubrir dicha empresa a favor del Ayuntamiento; 2).- Este crédito fiscal cobrara vigencia y surtirá efectos como tal, una vez que se haya construido la obra y se entregue de manera oficial el tramo terminado al ayuntamiento, sin cuyo requisito se entenderá como no autorizado; 3).- En caso de que la empresa haya cumplido los términos y condiciones a los que se obliga, se le extenderá por parte de tesorería municipal una constancia por el gran total del crédito que se indica que ampara la inversión ejecutada, dependencia que, bajo su criterio podrá realizar las aplicaciones que la empresa le solicite, de impuestos y derechos adeudados, hasta agotar el crédito concedido, con la expedición de recibos y registro de los cargos y deducciones que se aplique; 4).- Se instruya a la Secretaria de Desarrollo

Urbano y Ecología para que supervisen que los trabajos de construcción de la liga vial se desarrollen en los términos propuestos.- Comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimientos y efectos legales correspondiente.- Publíquese, notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto seis del orden del día: Escrito que suscribe el C. Lic. Sergio Adrián Ulloa Carpena, Contralor Municipal, mediante el cual presenta informe relativo al Primer Trimestre de Enero a Marzo de 2017, relacionado con las actividades generalizadas por cada una de las áreas del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Alcalde, en el orden del día viene al primer trimestre de octubre a Diciembre de 2016, y en el informe viene de Enero a Marzo de 2017, entonces yo le pediría si lo pudiera votar, nada más para saber o lo vamos a sacar del orden del día, para saber cuál es.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Nomas compartirles que en el orden del día viene un error, pero en el paquete de la información que se les entregó si viene la información correcta, una disculpa ahí por eso, pero aquí está, informe que rinde el Titular relativo al Primer informe Trimestre de Enero a Marzo de 2017.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: Se encuentra el Contralor?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Bueno, nada más informarles que aquí se encuentra el Contralor, para darle autorización del uso de la voz, por si hay alguna pregunta, levanten su mano en señal de aprobación, aprobándose por mayoría de votos.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cuatro.-Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el uso de la voz a los CC. Lic. Sergio Adrián Ulloa Carpena y Lic. Omar David Castillo Álvarez, para que expliquen en relación a los descuentos propuestos.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Contralor, preguntarle sobre el informe, aunque en el orden del día se equivocaron, pero saber nosotros algunos Regidores de oposición que somos seis, siete en aquel entonces, presentamos un recursos solicitando una información obviamente a la Tesorería y a usted, donde le solicitábamos vaya la redundancia información respecto a unos gastos que se habían realizado, no se nos entregó a tiempo y tuvimos que entrar a un recurso ante el instituto, y quisiera saber, obviamente ya se nos dió el fallo a favor de los Regidores que nos tienen que entregar esa información, aunque se nos otorgó desde Julio y no se nos ha entregado, yo quisiera que usted tomara nota y si se tendría que presentar alguna sanción hacia quien está haciendo caso omiso de la entrega de esta información, pues que la realizara y pedirle que la apresurara que nos entregaran esa información.

El C. Lic. Sergio Adrián Ulloa Carpena, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Muy bien, de echo si estoy enterado ya tengo ahí el recurso de ISTAI ya me notificaron a mí para el inicio de procedimiento, voy a requerir nada más a la dependencia para ver que actualización trae, y de echo si hay cualquier detalle ahí voy a hacer lo conducente.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Gracias Contralor.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidora.

La C. Regidora Lucia Méndez Vega expresa: Nada más saber si tiene idea de los tiempos, porque como usted también ya sabe pues es desde Noviembre, Diciembre, que solicitamos la información, ya estamos a punto de entrar a Septiembre entonces si es bastante tiempo, y si me gustaría saber más o menos de que tanto tiempo estamos hablando para que se nos entregue la información.

El C. Lic. Sergio Adrián Ulloa Carpena, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: Mire, la cuestión de procedimientos administrativos en materia de transparencia, esto se inicia con una investigación igual que en todos los procedimientos, el tiempo es en la obligación de que vamos a requerir nosotros a través de ISTAI para que, de que no dieron cumplimiento para que les entreguen esa información, pero en el caso de nosotros es procedimiento administrativo, o sea tengo que iniciar con la radicación, citar al servidor público que me entreguen pruebas para hacer todo el movimiento.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: A lo mejor nos pudiéramos evitar todo eso, si lo pudiéramos tener a la brevedad esa información, a mí no me interesa que le abramos un procedimiento administrativo a alguien, pero si ya es decisión de ustedes, pero si Alcalde ojala nos pudiera ayudar usted, solicitándole al encargado de darnos la información que nos la entregue a la brevedad, sabes que es mucho pero en aquel entonces nos respondieron que ya estaba lista, que nada más faltaba certificarla, en esta ocasión hemos estado platicando, pues ya no está lista, entonces no sé qué paso.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Con mucho gusto.- expresando el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: gracias.- continuando el C. Presidente Municipal: alguna otra participación?., adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: Si, nada más para hacer referencia a lo que comenta Aarón de esta información que solicitamos algunos compañeros de oposición, aquí en el mismo informe que viene detallado para este punto, viene precisamente lo volvimos a solicitar la Regidora Lucia y su servidora algunos de los puntos que solicitamos en Diciembre también, y viene uno que esta sin concluir, no sé cuál sea el proceso, es la de copia certificada de los empleados que cuentan con adeudos en Famsa e Infonavit vía nomina, viene aquí en el documento como que no

está concluida, entonces no sé cuál sea el proceso o también tengamos de acuerdo a los términos igual presentar otro recurso?.

El C. Lic. Sergio Adrián Ulloa Carpena, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental responde: No, en el caso del informe de nosotros ahí vamos planeando los tiempos que traemos de información, entonces a ese informe todavía no estaba concluido, necesito verificar yo que fue lo que sucedió en el siguiente trimestre, si se entregó o no se entregó, si se promovió algún recurso ante el instituto, pero ahí es de que no estaba concluido todavía.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Alcalde, existe algún otro procedimiento, digo en el afán de que precisamente que la contraloría sea lo más transparente posible, que nos digan cual es el otro procedimiento, digo porque es mucha la información que hemos solicitado y no llega pues, entonces no sabemos si realmente si por cuestión de termino, o es por cuestión que no se quiere entregar la información, o cual es el motivo.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal responde: Muy bien, pues yo le pido aquí al Contralor que terminando ya la reunión que fije una fecha con los Regidores, para explicarles cual es el trámite que pudiera estar pendiente o lo tiempos.- Expresando el C. Lic. Sergio Adrián Ulloa Carpena, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental: claro que sí.

Se pasa al punto siete del orden del día: Escrito que presenta el C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice otorgar mediante contrato de donación a favor de **Iglesia Ministerios La Viña Del Norte, A.R.**, la fracción de terreno con una superficie de 655.067 metros cuadrados, ubicados en la Calle Ajijic, identificado como lote B de la Manzana IV, del Fraccionamiento Pueblitos primera etapa, de la Colonia Pueblitos, en esta ciudad de Nogales, Sonora.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal explica: Pues ahí compañeros les pido que se otorgue mediante contrato de donación favor de **Iglesia**

Ministerios La Viña Del Norte, A.R., la fracción de terreno con una superficie de 655.067 metros cuadrados, ubicados en la Calle Ajijic, identificado como lote B de la Manzana IV, del Fraccionamiento Pueblitos primera etapa, de la Colonia Pueblitos, está debidamente requisitada toda la documentación, es una área de equipamiento, aparte tiene el dictamen de factibilidad, certificado de valor catastral, y tiene aparte la cláusula de tiempo que son dos años, si no se hace se regresa al Municipio, esto se va a ser al momento en que salga el acuerdo, les pido su apoyo.- interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: dos años?.- responde la C. Síndico Municipal: a dos años.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta:Algún comentario al respecto?., muy bien, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Cinco.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: **PRIMERO:** Se autoriza otorgar mediante Contrato de Donación a favor de **Iglesia Ministerios La Viña Del Norte A.R.**, la fracción de terreno con una superficie de 655.067 metros cuadrados, ubicado en la calle Ajijic, identificado como el Lote B de la Manzana IV, del Fraccionamiento Pueblitos Primera Etapa, de la Colonia Pueblitos, en esta ciudad de Nogales, Sonora; **SEGUNDO:** Se aprueba la Solicitud de Donación, se autoriza emitir la Declaratoria de Desincorporación del Dominio Público, la fracción de terreno con superficie de 655.067 metros cuadrados, el cual se encuentra ubicado en calle Ajijic, identificado como el Lote B de la Manzana IV, del Fraccionamiento Pueblitos Primera Etapa, de la Colonia Pueblitos en esta ciudad de Nogales, Sonora; **TERCERO:** Ordenar se incluya en el Clausulado del acto de protocolización respectivo, que de no utilizarse el bien inmueble para el fin que fue solicitado por la **Iglesia Ministerios La Viña Del Norte A.R.**, en un plazo de dos años contados a partir de la fecha de la aprobación del presente acuerdo, se revierta la propiedad del inmueble al H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, previa realización de los tramites que para tal efecto correspondan; **CUARTO:** Se autoriza a los C.C. Presidente, Síndico y Secretario, para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento de Nogales, Sonora, suscriban los documentos suficientes y

necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; y **QUINTO:** Se acuerda que se ponga en el clausulado que todos los gastos que se originen de la protocolización de este acto jurídico correrán a costa del Interesado entendiéndose Iglesia Ministerios La Viña Del Norte A.R..- Comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto ocho del orden del día:Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual solicita se autorice protocolizar ante Notario Público el contrato de PROMESA DE COMPRAVENTA celebrado por los CC. **RICARDO VAZQUEZ CAMPILLO, LUIS HECTOR VAZQUEZ CAMPILLO** y **OSCAR JAVIER VAZQUEZ CAMPILLO**, referente al terreno con superficie de 124.34 metros cuadrados, identificado como lote de terreno número CINCO (5) de la manzana número UNO (1) y que se encuentra ubicado en la zona inmobiliaria del Fideicomiso “Arroyo Los Nogales” en esta ciudad de Nogales Sonora, en los precisos términos de los puntos primero al cuarto de su escrito que presenta; Así mismo, se autorice protocolizar ante Notario Público el CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA, referente al terreno con una superficie de 143.97 metros cuadrados, identificados como lote de terreno 11, de la manzana 2, ubicado en la Zona Inmobiliaria del “Arroyo los Nogales” de esta ciudad, en los precisos términos de los puntos primero al cuarto del escrito presentado.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Va a comentar algo al respecto?.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal explica: Bueno, ahí se les solicita el apoyo para estas personas que tienen tanto tiempo queriendo regularizar van todos los documentos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, algún comentario al respecto?., adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: Saber nada más si está cubierto ahí, si ha pagado los prediales esta persona, si actualmente no debe nada de prediales.

La C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal responde: Claro que sí.- interviene el C. Presidente Municipal: está al corriente?.- responde la C. Síndico Municipal: sí.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Seis.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, solicitudes que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: **PRIMERO.-** Se autoriza protocolizar ante Notario Público el CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA celebrado por los CC. **LUIS HECTOR VAZQUEZ CAMPILLO** y **OSCAR JAVIER VAZQUEZ CAMPILLO**, referente al terreno con una superficie de 143.97 metros cuadrados, identificados como lote de terreno 11, de la manzana 2, con clave catastral actual 5300-03-027-015, ubicado en la Zona Inmobiliaria del “Arroyo los Nogales” de esta ciudad; Asimismo, se autoriza protocolizar ante Notario Público el CONTRATO DE PROMESA DE COMPRAVENTA celebrado por los CC. **LUIS HECTOR VAZQUEZ CAMPILLO** y **OSCAR JAVIER VAZQUEZ CAMPILLO**, referente al terreno con una superficie de 124.34 metros cuadrados, identificado como lote de terreno número CINCO (5) de la manzana número UNO (1) y que se encuentra ubicado en la zona inmobiliaria del Fideicomiso “Arroyo los Nogales” en esta ciudad de Nogales, Sonora, lote registrado con clave catastral actual número 5300-03-001-019; **SEGUNDO.-** Se autoriza a los CC. Presidente, Síndico y Secretario, para que a nombre de este H. Ayuntamiento del Municipio de Nogales Sonora, suscriban los documentos suficientes y necesarios para la protocolización del precitado acto ante fedatario público; **TERCERO.-** Se anote de manera expresa en el clausulado de la escritura pública que al efecto se realice, que se libera a este H. Ayuntamiento de cualquier responsabilidad futura y de carácter legal que pudiera derivarse en caso de evicción, relativa a la fracción de terreno descrita con anterioridad; y **CUARTA.-** Así mismo, se anote de manera expresa en el contenido del clausulado de la escritura pública que al efecto se realice, que todos los gastos que se originen derivado de la protocolización notarial, serán a cargo y a costa del interesado; Comuníquese

este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto nueve del orden del día:Escritos que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante los cuales solicita: **a)** Aprobar precedente o no la Ley 193, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del Consejo del Poder Judicial y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos de Dicho Poder; **b)**El Congreso del Estado de Sonora, exhorta, a los ayuntamientos del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, expidan el reglamento en materia de licencias, permisos o autorizaciones municipales para los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas; **c)**El Congreso del Estado de Sonora, exhorta, al titular de la Secretaría de Salud Pública y a los Presidentes Municipales de los ayuntamientos del Estado, para que fortalezcan o en su caso implementen, en coordinación con las demás dependencias, entidades y gobiernos locales, las acciones necesarias para evitar la propagación del Virus del Dengue y demás enfermedades vectoriales, a raíz de las lluvias generadas en las últimas semanas; **d)**Autorización de adición y modificación al acuerdo número ocho de fecha 04 de Abril de 1995, en la cual fue aprobada la donación de una superficie de terreno propiedad del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a favor de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, con destino al Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicio No. 128, en los termino de los punto del primero al tercero; y **e)** Se autorice la desincorporación y el cambio de uso de suelo de bienes de dominio público para efecto de resolver una problemática existente en el Fraccionamiento Pueblitos, así como convenir una modificación del Fraccionamiento Asturias, de acuerdo al proyecto urbano del GRUPO EDINOSA desarrollos, en los precisos términos de los puntos primero al cuarto del escrito que presenta.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Inciso **a)** Aprobar precedente o no la Ley 193, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del Consejo del Poder Judicial y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos de Dicho Poder, se propone turnar esta solicitud a la comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, si están por la afirmativa de turnar a dicha comisión para su análisis, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Siete.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que el escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual turna solicitud del Congreso del Estado de Sonora, el cual solicita aprobar procedente o no la Ley 193, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en materia del Consejo del Poder Judicial y de Responsabilidades Administrativas de los Servidores públicos de Dicho Poder, se turne a la comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Inciso **b)** El Congreso del Estado de Sonora, exhorta, a los ayuntamientos del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, expidan el reglamento en materia de licencias, permisos o autorizaciones municipales para los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas, se propone turnar a la comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, si están por la afirmativa de que sea turando a dicha comisión, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Ocho.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que el escrito que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, mediante el cual turna solicitud del Congreso del Estado de Sonora, en el cual exhorta, a los ayuntamientos del Estado, para que en ejercicio de sus facultades, expidan el reglamento en materia de licencias, permisos o autorizaciones municipales para los establecimientos donde operen máquinas electrónicas de juego con sorteo de números y apuestas, se turne a la comisión de Gobernación y Reglamentación, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Inciso **c)** El Congreso del Estado de Sonora, exhorta, al titular de la Secretaría de Salud Pública y a los Presidentes Municipales de los ayuntamientos del Estado, para que fortalezcan o en su caso implementen, en coordinación con las demás dependencias, entidades y gobiernos locales, las

acciones necesarias para evitar la propagación del Virus del Dengue y demás enfermedades vectoriales, a raíz de las lluvias generadas en las últimas semanas, se recibe el exhorto, instruimos a la Sindico que le dé seguimiento que corresponda a dicho exhorto, muchas gracias.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Inciso **d)** Autorización de adición y modificación al acuerdo número ocho de fecha 04 de Abril de 1995, en la cual fue aprobada la donación de una superficie de terreno propiedad del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a favor de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial, con destino al Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicio No. 128, en los termino de los punto del primero al tercero, no sé si hay alguna observación al respecto, Regidor adelante.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Nos dan una copia de un acuerdo a mano, pero no viene completa, nomás saber si es lo único que hay en Secretaria señor Secretario?.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, responde: Si ahí está el libro si quieren, y ese es el acuerdo que está en el libro, le sacamos copia del libro.- Interviene el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: pero lo hubieran certificado.- Responde el C. Secretario del Ayuntamiento: pero lo podemos hacer si gusta.- Expresando el C. Regidor: no está bien.- Continúa el Secretario del Ayuntamiento: te lo voy a cobrar o te la voy a regalar de cumpleaños.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela replica: No, no a mí, o sea me estas entregando un documentos oficial.

El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento expresa: Muy bien, tiene razón para la próxima.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Nueve.-Se aprueba por mayoría de veintidós votos a favor y uno en contra, solicitud que presenta la C. Silvia Ocampo Quintero, en su calidad de Síndico Municipal, consistente en: **PRIMERO:** Se autoriza ADICIÓN al ACUERDO NUMERO OCHO, de la Sesión Ordinaria de fecha cuatro (4) de abril de 1995, tomando en consideración los motivos y fundamentos expuestos en los apartados de antecedentes y propuesta de adición insertos en el presente libelo, para que la frase: “**a favor del GOBIERNO FEDERAL con destino a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, para uso de la**”, quede adicionada en dicho acuerdo, como a continuación se indica: “**ACUERDO NUMERO OCHO.- Es de aprobarse como se aprueba dar en donación a favor del GOBIERNO FEDERAL con destino a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial con destino al Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicio No 128, el terreno en donde se encuentra edificada dicha institución, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL Norte, 200 metros con limite Internacional con E.E.U.U.; AL Sur, 200 metros Calle Dr. Jesús Martínez Ochoa, con 200 metros; Al Este 200 metros, propiedad de Alfonso Villaseñor; Al Oeste, 200 metros, Universidad Pedagógica Nacional.- Debiéndose comunicar al C. Síndico Municipal para que continúe con los trámites legales correspondientes hasta su Titulación Definitiva.- Comuníquese y cúmplase.**”; **SEGUNDO:** Se aprueba la rectificación de la superficie con las medidas y colindancias que a continuación se enuncian, a efecto de que se escribiera la “**donación a favor del GOBIERNO FEDERAL con destino a la SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, para uso de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial con destino al Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicio No 128, el terreno en donde se encuentra edificada dicha institución**”, por una superficie de terreno de **29,775.18** metros cuadrados, que se tomaran de los 40,000.00 metros cuadrados que corresponden a la escritura pública No 474, Volumen Decimo, de fecha 30 de octubre de 1956, pasada ante la fe del entonces Notario Público No 37, Lic. HECTOR RIVERA PARADA, con ejercicio y demarcación en este municipio de Nogales Sonora, la cual quedo inscrita en el entonces Registro Público de la Propiedad y del Comercio (hoy ICRESON) de esta ciudad, bajo registró el No 2,884, Tomo XXIII, Sección Primera, de fecha 29 de Enero de 1957, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE.- En 148.45 metros, con limite Internacional con los E.E.U.U.A.A.;AL SUR.- En 149.30 metros, con Calle Dr. Jesús Martínez Ochoa; AL ESTE.- En 200 metros, con propiedad de Alfonso Villaseñor; Al OESTE.- En 200 metros, con Universidad

Pedagógica Nacional, dejándose a salvo los derechos que le pudieran corresponder a la UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, para que los haga valer en los términos legalmente establecidos, respecto de la posesión de terreno con superficie de **10,224.82** metros cuadrados que viene detentando y que se derivan de los planos anexos al presente escrito; y **TERCERO:** De resultar procedentes las propuestas antes mencionadas, solicito se instruya al personal facultado de este H. Ayuntamiento a fin de que se hagan las anotaciones y/o modificaciones pertinentes y necesarias al acuerdo de mérito y se continúe con los trámites que legalmente les correspondan, hasta lograr la titulación definitiva de la multicitada superficie de terreno.- Comuníquese este acuerdo a los interesados a través de Sindicatura Municipal y a Sindicatura Municipal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.- Publíquese, notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: En este punto hizo la solicitud el Regidor que se separaran, pero como se van a turnar a comisión ambos, le voy a dar lectura, Inciso e) Se autorice la desincorporación y el cambio de uso de suelo de bienes de dominio público para efecto de resolver una problemática existente en el Fraccionamiento Pueblitos, así como convenir una modificación del Fraccionamiento Asturias, de acuerdo al proyecto urbano del GRUPO EDINOSA desarrollos, en los precisos términos de los puntos primero al cuarto del escrito que presenta, se propone turnar a la comisión de Desarrollo Urbano, Obras Publicas y Preservación Ecológica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, quienes estén por la afirmativa de turnarlo a dicha comisión, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría, Presidente.- Expresando el C. Presidente Municipal: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diez.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que la solicitud que turna la C. Silvia Ocampo Quintero, Síndico Municipal, de la empresa Edificaciones Habitacionales del Noroeste, S.A. de C.V., mediante el cual solicita se autorice la desincorporación y el cambio de uso de suelo de bienes de dominio público para efecto de resolver una problemática existente en el Fraccionamiento Pueblitos, así como convenir una modificación del Fraccionamiento Asturias, de acuerdo al proyecto urbano del GRUPO EDINOSA desarrollos, en los precisos términos de los puntos primero

al cuarto del escrito que presenta, se turne a la Comisión de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto diez del orden del día: Escrito que presenta el Jefe de Catastro Municipal, somete a su aprobación la remisión de las propuestas de las Tablas Unitarias de los Valores de Predios del Municipio de Nogales, Sonora, para el Ejercicio Fiscal 2018, como lo marca el Art. 11 Bis, de la Ley Catastral y Registral de Estado de Sonora.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: No sé si hay algún comentario al respecto?., adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Alcalde, nos dieron una información en CD que no traía información, no sé si alguno de ustedes le sucedió lo mismo, entonces no pudimos revisarla.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Alguien lo sucedió lo mismo, venía impreso también?.- Responde el C. Regidor Raúl Ortiz Echeverría: Si está impreso.- Continuando el C. Presidente Municipal: bueno, aquí se encuentra el Tesorero por si hay algún comentario, solicito le autoricemos el uso de la voz, si están por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Once.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, el uso de la voz al C. Lic. Omar David Castillo Álvarez, Tesorero Municipal.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor José Rubén Grijalva expresa: Bueno, a mí no me dieron ni siquiera CD, pero el trabajo que se hizo en el Consejo Catastral yo quisiera comentarles, normalmente cuando estudiamos la actualización de las tablas de valores, pues se entiende que hay aumentos y cosas por el estilo, en esta ocasión yo veo con mucho agrado que no hubo aumentos, salvo tres colonias específicamente que tenían unos valores muy diferentes a la realidad, uno de ellos es Monarca que estaba considerado como terreno en greña y que pagaba no sé, tenía un valor como de doscientos metros el metro cuadrado, ciento cincuenta, etc., y por lo contrario hay algunas colonias como embarcadero, Celaya, algunas de ellas que reeligieron su valor, entonces yo nada más quiero destacar eso, y que el ciudadano este tranquilo no hay aumentos en este tema.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Así es Regidor, para reforzar fue un acuerdo que se tomó en el consejo catastral, trabajaron bajo dos premisas una, pues no modificar en ningún sentido los valores de la banda, y segundo no modificar tampoco en ningún sentido la tabla de valores unitarios, salvo estos ajustes que se tenían que realizar que son mínimos como lo comentan, terrenos que estaban en greña y que ya tienen fraccionamientos edificados, y segundo algunos que se ven beneficiados que son la mayoría donde registran una reducción en el valor, muy bien, muchas gracias, algún otro comentario, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.- El C. Presidente Municipal manifiesta: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Doce: Se aprueba mayoría de catorce votos a favor y ocho en contra, la actualización de la tabla de valores catastrales para el Municipio de Nogales, Sonora, que se aplicará en el ejercicio del año fiscal 2018 y su envío al Congreso del Estado para su aprobación, lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 11 Bis de la Ley Catastral y Registral. Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto once del orden del día: Escritos que presenta la Lic. Zulema Nohemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual turna solicitud de Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de la C. Amelia León Martínez, por el fallecimiento de su esposo el C.

Rafael Campos Rodríguez, quien fue empleado asignado al Departamento de Limpia y Barrido de Calles en la Dirección de Imagen Urbana.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Quienes estén por la afirmativa de turnarlo a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría.- El C. Presidente Municipal manifiesta: gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Trece.- Se aprueba por mayoría de veintiún votos a favor y uno en contra, que los escritos que presenta la Lic. Zulema Nohemí Hernández Millán, Coordinador de Recursos Humanos, mediante el cual turna solicitud de Pensión por Viudez y Servicio Médico a favor de la C. Amelia León Martínez, por el fallecimiento de su esposo el C. Rafael Campos Rodríguez, quien fue empleado asignado al Departamento de Limpia y Barrido de Calles en la Dirección de Imagen Urbana, se turna a la comisión de Hacienda, Cuenta Pública y Patrimonio, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

Se pasa al punto doce del orden del día: Informe de comisiones.

El Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Informe de comisiones, adelante Secretario.

El Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Claro que sí señor Presidente con mucho gusto y procede: (respondiendo los Presidentes de cada comisión) Gobernación y Reglamentación:(entregaré por escrito señor secretario); Hacienda Cuenta Pública y Patrimonio, (por escrito);Desarrollo Económico, Industria y Comercio: (por escrito): Turismo y Asuntos Internacionales,(por escrito); Seguridad Pública y Tránsito Municipal: (por escrito); Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Preservación Ecológica, (lo del dictamen que le di lectura, Secretario); Servicios Públicos:(por escrito); Educación y Cultura: entregare por escrito; Salud y Asistencia Social: (por escrito); Comunidades Rurales: por escrito secretario; Transporte: (por

escrito)secretario; Deporte y Recreación: (por escrito); Desarrollo Integral de la Juventud: por escrito; Desarrollo Integral de la Mujer: (por escrito secretario); Transparencia (por escrito) ; y Anticorrupción, (por escrito).

Se pasa al punto trece del orden del día: Asuntos Generales.

El Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: asuntos generales, le damos el uso de la voz a la Regidora Susana Padilla.

La C. Regidora Claudia Susana Padilla Gómez expresa: Gracias Presidente, me voy a permitir dar lectura a un acuerdo, y se dispone y da lectura al escrito que presenta, mediante el cual informa de la renuncia que presenta al cargo de Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los precisos términos del escrito que presenta el cual quedara anexado en apéndice de esta sesión.

Una vez concluida la lectura el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, solicito lo atienda la comisión de Seguridad Pública a la brevedad, para poder darle curso a tanto a eso como la integración de la comisión.- interviene la C. Regidora Claudia Susana Padilla Gómez: necesitamos someterlo a votación.- continuando el C. Presidente Municipal: muy bien, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación, adelante Regidora.

En estos momentos hace uso de la voz la C. Regidora Lucia Méndez Vega: Bueno, ya sé que se va a platicar en la comisión, pero me gustaría adelantarme un poquito, no pertenezco a la comisión pero que tomaran en cuenta al compañero Moisés.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias.

Interviene el C. Regidor José Rubén Grijalva: Pero para qué?.

La C. Regidora Lucia Méndez Vega responde: Para que quede en el lugar de mi compañera Susana.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Yo solicitar Presidente, que se me tome en cuenta para la Presidencia de la comisión de Seguridad Publica.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias.

En estos momentos interviene el C. Regidor Francisco Javier Arrieta González expresa: De igual manera pido que se me incluya en la comisión también.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien Regidor, quienes estén por la afirmativa en el sentido de la renuncia que presenta la Regidora Susana, sírvanse levantar su mano.

Haciendo uso de la voz el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: Una última pregunta perdón, Susana te retiras de la comisión de Seguridad Publica, o sea te separas de la comisión de seguridad Publica?.- responde la C. Regidora Claudia Susana Padilla Gómez: así es.- continuando el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: entonces necesitaríamos también un integrante.

La C. Regidora Gabriela Morales Soto expresa: Acaba de proponerse el compañero.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Ah, no lo escuche perdón.

El C. Regidor Alejandro Villegas Pérez comenta: Viene apadrinado.

La C. Regidora Marcia Ivette López Ojeda expresa: Viene con la línea recta.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría Presidente.- El C. Presidente Municipal manifiesta: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Catorce.-Se aprueba por mayoría de veinte votos a favor y dos en contra, renuncia que presenta la C. Claudia Susana Padilla Gómez, Regidora Propietaria, al cargo de Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este Ayuntamiento de Nogales, Sonora, en los precisos términos del escrito que presenta.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, y solicito a la comisión de seguridad que a la brevedad convocar para tomar decisiones de la nueva conformación, muchas gracias, en virtud de la solicitud de los Regidores que hicieron que se les integre a la comisión, de una vez vamos a someter antes este pleno las opciones que surgieron, el Regidor Javier Arrieta solicita que se le integre a dicha comisión, lo someto a la consideración del pleno, quienes estén por la afirmativa de que sea integrando en dicha comisión, sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Quince.- Se aprueba por mayoría de catorce votos a favor y ocho en contra, que el C. Francisco Javier Arrieta González, Regidor Propietario, sea considerado como integrante de la comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de este Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con motivo de la renuncia presentada.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muchas gracias, entonces queda integrado a la comisión, y solicito se reúnan en breve para el resto de la conformación, siguiente punto, acordar sobre el traslado de los Poderes Municipales a la Universidad Binacional, ubicado en Calle Pirgos # 43, Colonia Greco y declararlo como recinto oficial para el solo efecto de que el Ayuntamiento, celebre sesión solemne para que el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, en su carácter de Presidente Municipal, rinda el Segundo Informe de Gobierno del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, el día 16 de Septiembre del año 2017, a las 09:00 A.M, adelante Regidor.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela pregunta: Va a tener algún costo la renta del local?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal responde:No, no tiene costo, muy bien, algún otro comentario?., muy bien, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- El C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Dieciséis.- Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y seis en contra, trasladar los poderes Municipales a las instalaciones de la Universidad Binacional, ubicado en Calle Pirgos # 43, Colonia Greco y declararlo como recinto oficial para el solo efecto de que, el C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal, en los términos del artículo 136, Fracción Vigésima Séptima de la Constitución Política del Estado de Sonora, a nombre del H. Ayuntamiento rinda a la población de Nogales, Sonora, el día 16 de Septiembre de 2017, a las 09:00 A.M. (Nueve de la Mañana), el Segundo Informe de actividades del Gobierno Municipal; debiendo regresar dichos poderes al recinto oficial de Palacio Municipal una vez desahogada dicha sesión Solemne.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Siguiente punto, declarar traslado de los Poderes Municipales al

Museo de Arte y/o CUM (Centro de Usos Múltiples) con la finalidad de que el evento del grito de Independencia se celebre de manera Oficial en dichas instalaciones ubicadas en Avenida Adolfo López Mateos y Plutarco Elías Calles, el día 15 de Septiembre de 2017, quienes estén por la afirmativa sírvanse levantar su mano en señal de aprobación.- el C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres, Secretario del Ayuntamiento, procede al conteo e informa: aprobado por mayoría señor Presidente.- expresando el C. Presidente Municipal: muchas gracias.

Por lo que se toma el siguiente:

Acuerdo Número Diecisiete.- Se aprueba por mayoría de dieciséis votos a favor y seis en contra, Declarar traslado de los Poderes Municipales al Museo de Arte y/o CUM (Centro de Usos Múltiples) con la finalidad de que el evento del grito de Independencia se celebre de manera Oficial en dichas instalaciones ubicadas en Avenida Adolfo López Mateos y Plutarco Elías Calles, el día 15 de Septiembre de 2017.- Publíquese, Notifíquese y Cúmplase.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Regidor Aarón, solicito el uso de la voz en asuntos generales.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Gracias Alcalde, que bueno que tocan el tema del informe de gobierno, solicitarle y que quede asentado en actas que estamos vaya la redundancia, solicitando la información con tiempo para poderla analizar, para saber qué es lo que se va a informar, que sea lo más apegado a la realidad posible.- Manifestando el C. Presidente Municipal: por supuesto.-Continuando el C. Regidor Aarón Bañuelos: y yo le pediría al Secretario y quien esté trabajando sobre el informe, si pudiéramos tenerlo a más tardar el día cinco no sé cómo anden en los términos, pero si pudiera ser el día cinco, si pudiéramos tener a lo mejor el primer cotejo para ir trabajando con él, y que sirva para realimentación para ustedes, pero sí que sea lo más apegado a la realidad posible.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, se lo encargo Secretario, adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna comenta: De igual manera yo el jueves pasado y a solicitud por escrito ahí en la Secretaria y en Presidencia el informe, para que sea lo más transparente y estar en los tiempos para poderse revisar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, muchas gracias.

En estos momentos interviene la C. Regidora Lucia Méndez Vega pregunta: Señor Presidente, va a ser abierto a todo ciudadano, o se va a manejar como la ocasión anterior que no pudieron pasar.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal responde: La ocasión anterior era muy pequeño el espacio, por eso fue muy limitado, pero ahí van a tener invitación para que las hagan llegar a las personas que ustedes deseen, muy bien, adelante Regidora.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna expresa: alcalde, ya nada más hacerle una aclaración para los muchos ciudadanos que se han acercado con su servidora, en relación a los gastos generados de los festejos de las fiestas heroicas, tener a lo mejor una relación detallada para nosotros hacérsela llegar a los ciudadanos que pues con mucha exigencia lo han solicitado, y sobre todos aclarar de donde se obtuvieron esos recursos, yo de acuerdo al conocimiento que yo tuve, no sé si estoy en correcto, es del área del deporte, que son los que traían varias actividades deportivas, pero específicamente los ciudadanos me dicen derivado del baile que se hizo, de donde se obtuvieron esos recursos, para pues pasárselos a los ciudadanos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Que bueno que hace la pregunta, el tema de cultura es un fondo específico que no se pudo utilizar para otra cosa ni para poner un semáforo, ni una banca, ni pavimentar una calle, ni para arreglar una lámpara, es un recurso que viene etiquetado para el tema de eventos organizados de cultura y ese recuso se utilizó para el tema del baile y para algunas actividades cívicas, el tema deportivo son recursos que se tienen presupuestado en el año y que además hizo una aportación el patronato de parquímetros, y adicional hizo una

aportación la codeson el Gobierno del Estado, y algunos patrocinios, no se dispuso de ningún recurso publico adicional del presupuesto del Municipio.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna replica: El costo del grupo que vino?.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal responde: No tengo el dato, no quiero dar una cifra de que luego me pueda equivocar, pero creo que anduvo alrededor de los quinientos, cuatrocientos mil pesos no estoy seguro, pero infoculta tiene toda la información, pero si destaco que es un recurso que viene etiquetado específicamente para eventos de ese tipo.

La C. Regidora Jovana Moncerrat García Ozuna continua: Igual solicitarlo aquí mismo la información.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Perfecto, y se lo vamos agradecer que lo difundan para que no haya una desinformación, adelante Regidora.

La C. Regidora Lucia Méndez Vega expresa: Sabemos todos, porque a todos nos hay llegado los reclamos o gestiones para mejorar un poco las condiciones como quedamos ahora con lo de las lluvias se habla del Fonden, ya sabemos que fue aprobado todo eso, la gente está desesperada, piensa que ya llegó a Nogales el Fonden, sabemos que no, pero si me gustaría que nos explique un poco más, ahorita hablé con el Tesorero, pero también para que los medios nos ayuden a difundir y aclararle eso al ciudadano, porque ellos piensan que el dinero ya está.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Muy bien, que bueno que hace la pregunta con mucho gusto, se autorizó primero la declaratoria de zona de desastre, no de zona de emergencia perdón, y con eso llegan insumos para ayudar a los afectados, parte de los insumos que llegaron el Gobierno Federal a Hermosillo ya los hemos trasladado nosotros en vehículos de carga, todavía no trasladamos el total de los insumos que son despensas, que son paquetes de limpieza, de aseo personal, para el hogar que son laminas, que son plásticos, que son colchonetas, entonces estamos terminando el traslado para tener el documento final presentarles con toda transparencia que fue lo que recibimos de la

Federación, y hacer la entrega conforme al padrón que se levantó a través de protección civil del Estado y Municipal de las viviendas que fueron afectadas, el Gobierno Federal a través de Sidur y a través de Conagua estuvieron la semana pasada visitando la ciudad, y corroborando los daños en infraestructura, a partir de esa corroboración que hicieron ellos de la información que hemos entregado, están terminando de hacer la valoración en la ciudad de México para al final de cuentas decidir cuánto es el recurso que tendrías que destinar para atenderlo, adicional a eso nosotros hemos seguido trabajando ahorita lo anunciaba, llegaron veintidós toneladas de asfalto en frío que las vamos a empezar aplicar a partir del día de hoy que llegaron, en doble turno con el personal de obras públicas, y bueno con eso vamos a seguir trabajando y atendiendo no hemos parado de atender, traemos obras de bacheo en diferentes partes de la ciudad con todo el personal que tenemos disponible, y hoy tomamos la decisión que ya llegó más material de hacerlo en doble turno, pero hasta ahí estamos en el tema, en el dado caso de que valoren y autoricen la zona de desastre, ya estaría yo informándoles de la cantidad también de recursos que pudieran estar destinando y para que obras en específicos, alguna otra participación?.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela expresa: Alcalde, supe que se había reunido con la gente de Mariana Trinitaria, la congregación, ojala nos pudieran incluir para coadyuvar con ustedes.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: De hecho ahorita está la reunión en Hermosillo con personal de desarrollo social.

El C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela continúa: Si lo tengo entendido que están ahorita reunidos ahí, pero ojala nos pudieran incluir para poder ayudarle a la ciudadanía en los proyectos.

El C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Presidente Municipal manifiesta: Con mucho gusto, cuente con ello.- Expresando el C. Regidor Aarón Bañuelos Valenzuela: gracias.- continuando el C. Presidente Municipal: gracias, otra participación?., muy bien, no habiendo otro asunto que tratar me permito clausurar esta sesión ordinaria, siendo las catorce horas con diez minutos del día veinte de Agosto de dos mil diecisiete, muchas gracias por su asistencia.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión, levantándose para constancia la presente acta que firman los que en ella intervinieron ante el suscrito secretario que autoriza y da fe.- Doy Fe.

C. Arq. David Cuauhtémoc Galindo Delgado
Presidente Municipal.
(firmado)

C. Silvia Ocampo Quintero
Síndico Municipal.
(firmado)

C. Raúl Ortiz Echeverría
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Marcela García Tapia
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Concepción Rivera Velasco
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Esteban Martínez O'Daly
Regidor Propietario
(firmado)

C. Claudia Susana Padilla Gómez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. José Rubén Grijalva
Regidor Propietario
(firmado)

C. Graciela Diez De Bonilla Manríquez
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Hidulio Aguirre Cruz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Eduarda Durazo Moreno
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Moisés Casal Valencia
Regidor Propietario
(firmado)

C. Gabriela Morales Soto
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Francisco Javier Arrieta González
Regidor Propietario
(firmado)

C. Aarón Bañuelos Valenzuela
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jaime Luis Meza Nuñez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Marcia Ivette López Ojeda
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Ivonne Clarisa Ruiz Robles
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Áureo Arturo Calles Paz
Regidor Propietario
(firmado)

C. Jovana Moncerrat García Ozuna
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Alejandro Villegas Pérez
Regidor Propietario
(firmado)

C. Lucia Méndez Vega
Regidora Propietaria
(firmado)

C. Lic. Luis Tadeo Velasco Fimbres
Secretario del Ayuntamiento
(firmado)